

23 de mayo del 2022

Página 1

1 **Nº 12.598**

2

3 Costa Rica, lunes veintitrés de mayo del dos mil veintidós, a las nueve horas con cinco
4 minutos.

5

6 **SESIÓN ORDINARIA**

7

8 Asistencia:

Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Lic. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Subgerente General de Estrategia y

Experiencia Cliente:

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca

Comercial:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Leda. Cinthia Vega Arias

9

10

11

ARTÍCULO 1.^º

12

13 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional
14 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la
15 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,
16 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación
17 de todos los participantes.

18

19

ARTÍCULO 2.^º

20

21 La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: "Bien,
22 vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 12.598 de hoy 23 de mayo. Iniciaríamos con
23 la aprobación del orden del día, donde estaríamos incorporando en asuntos de
24 Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor un informe de la Contraloría
25 General de la República, el DFOE-CAP-IF-00008-2022, y un tema que nos estaría
26 proponiendo doña Ana Isabel. Ese sería el orden del día. No sé si tienen alguna
27 observación". Al no haberlas, indicó: "Bien, si no hay observaciones, estaríamos dando
28 el orden día por aprobado".29 Los directores estuvieron de acuerdo en aprobarlo con las alteraciones propuestas en
30 esta oportunidad.**Resolución**32 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
33 día de la presente sesión ordinaria número 12.598 de la Junta Directiva General, con
34 las alteraciones propuestas en esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el
35 apartado 2. *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor* el informe

1 DFOE-CAP-IF-00008-2022 de la Contraloría General de la República y un
2 comentario de la directora señora Ana Isabel Solano Brenes.

3 (J.R.D.)

4 5 ARTÍCULO 3.^º 6

7 Con respecto a las actas de las sesiones celebradas la semana anterior, la presidenta
8 de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, manifestó: “Pasaríamos al
9 conocimiento de las actas 12.596 y 12.597 del pasado 16 y 18 de mayo. No sé si tienen
10 alguna observación a alguna de las actas. Si no hay observaciones estaríamos
11 dándolas por aprobadas”.

12 Los señores directores mostraron su anuencia.

13 Resolución

14 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar las actas de
15 las sesiones ordinaria número 12.596, y extraordinaria número 12.597, celebradas el
16 16 y 18 de mayo del 2022, respectivamente.

17 **Nota: se dejó constancia** de que el señor Mario Carazo Zeledón, se encuentra
18 imposibilitado de aprobar el acta de la sesión extraordinaria, en virtud de que no
19 participó en dicha sesión.

20 (J.R.D.)

21 22 ARTÍCULO 4.^º 23

24 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 23 de mayo
25 del 2022, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que
26 involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran
pendientes de cumplimiento.

27 La directora Ruiz Delgado dijo: “El día de hoy no saldrían acuerdos. ¿Doña Cinthia?”.

28 La señora Vega Arias manifestó: “Así es, doña Jeannette. El informe no tiene
29 cambios”.

30 La directora Ruiz Delgado acotó: “Muchas gracias”.

31 Resolución

32 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
33 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría
34 General, con corte al 23 de mayo del 2022.

35 (C.V.A.)

36 37 ARTÍCULO 5.^º 38

39 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-028-
40 22 del 16 de mayo del 2022, suscrito por él, mediante el cual solicita autorización a
41 este órgano colegiado para participar en la conferencia anual Sibos, organizada por
42 la compañía Society For Worldwide Telecommunication System (Swift), de la cual el
43 Banco Nacional es miembro y usuario para todas sus operaciones internacionales,
44 que se llevará a cabo del 10 al 13 de octubre del 2022, en Ámsterdam, Países Bajos.

45 La directora Ruiz Delgado explicó: “Esta es una solicitud de don Bernardo para
46 participar en Sibos, que se va a realizar a finales de año. Él nos indica que estaría
47 siendo acompañado por Manuel Abellán. No sé si tienen alguna observación con
48 respecto a la participación. Recordemos que Sibos es una actividad organizada por
49 Swift, que se va a estar realizando en Países Bajos. Swift, prácticamente, es el que se
50 encarga de hacer todas las transacciones a nivel internacional, a nivel mundial y me
51 parece que la participación de don Bernardo realmente es muy importante. Yo diría
52 que cuando ya la nueva Junta esté conformada es conveniente que una de las

1 personas que participe de la Junta Directiva también vaya con don Bernardo, por lo
2 pronto, es un acuerdo que obviamente no podríamos tomar; pero, es un tema que le
3 dejaría ahí, don Bernardo, para que se pueda plantear, tal vez, como dentro de un
4 mes, más o menos, para que lo puedan considerar".

5 El señor Alfaro Araya dijo: "Muy bien".

6 La directora Ruiz Delgado expresó: "La propuesta sería la aprobación de la
7 autorización para que don Bernardo participe en Sibos. ¿Están de acuerdo, señoras y
8 señores, en aprobarlo?".

9 Los directivos mostraron su anuencia.

10 El director Arias Aguilar dijo: "De acuerdo. Me parece muy importante la
11 participación".

12 La directora Ruiz Delgado acotó: "Es importantísima. De hecho, el año antepasado,
13 en principio, yo iba a acompañarlos a Sibos; pero, se vino la pandemia y, por supuesto,
14 esto no se volvió a hacer presencial. Ahora que se retoma el presencial, me parece que
15 sí es muy importante que el Banco participe ahí. No sé si requeriría la firmeza, don
16 Bernardo".

17 El señor Alfaro Araya respondió: "Tal vez, sí, para que adelanten los trámites".

18 La directora Ruiz Delgado indicó: "De acuerdo. Entonces, estaríamos aprobándolo en
19 firme. Pasaríamos al siguiente punto".

20 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

21 **Resolución**

22 **Considerando** la importancia que reviste para el Banco la participación en este
23 evento, en el que se analizan estrategias y la implementación de nuevos negocios, se
24 construyen redes de contactos; además, se discute sobre temas bancarios
25 relacionados con el comercio exterior, administración de efectivo, de riesgos,
26 financieros, tecnológicos y tendencias de la banca, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**
27 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: autorizar** la participación del gerente
28 general, señor Bernardo Alfaro Araya, en la conferencia anual Sibos, organizada por
29 la compañía Society For Worldwide Telecommunication System (Swift), que se llevará
30 a cabo del 10 al 13 de octubre del 2022, en Ámsterdam, Países Bajos. Para este efecto,
31 se le concede permiso con goce de salario para ausentarse de sus labores en el Banco
32 durante el lapso que corresponda. Asimismo, se le autoriza: **a)** pasajes de avión de
33 ida y regreso; **b)** impuestos y gastos de salida; **c)** viáticos completos de conformidad
34 con la tarifa autorizada por la Contraloría General de la República; **d)** costo de la
35 prueba de la Covid-19, en caso de ser un requisito exigido por el país de destino o de
36 tránsito como requisito migratorio esencial, y **e)** cualquier otro gasto conexo, según
37 lo establecido en los artículos 31.^º y 52.^º del *Reglamento de Gastos de Viaje y de*
38 *Transporte para los Funcionarios Públcos de la Contraloría General de la República*.
39 Es entendido que estos gastos se pagarán únicamente contra la presentación de las
40 respectivas facturas al momento de hacer la liquidación. Deberán cumplirse las
41 disposiciones atinentes a estos casos, especialmente, en lo que respecta al citado
42 Reglamento del ente contralor.

43 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
44 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
45 artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

46 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección de Desarrollo Humano y Dirección de
47 Contabilidad General. (B.A.A.)

48 **ARTÍCULO 6.^º**

50 La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó el oficio
51 DFOE-CAP-1470 (n.^º 08496), de fecha 23 de mayo del 2022, suscrito por la señora
52 Jessica Víquez Alvarado, gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de

1 Capacidades, adscrita a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la
2 Contraloría General de la República, mediante el cual remite el documento n.º
3 DFOE-CAP-IF-00008-2022, denominado **Informe de auditoría de carácter**
4 **especial acerca de la gestión de los procesos de contratación administrativa**
5 **para la adquisición de bienes del Banco Nacional de Costa Rica.** También se
6 anota, entre otros aspectos, que la información solicitada en este informe para
7 acreditar el cumplimiento de las disposiciones deberá remitirse, en los plazos y
8 términos fijados, a la Gerencia del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la
9 Contraloría General de la República; además, se señala que para el cumplimiento de
10 lo dispuesto por el órgano contralor en el citado informe, corresponde a esa
11 Administración observar los *Lineamientos generales para el cumplimiento de las*
12 *disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República*
13 *en sus informes de auditoría*", emitidos mediante Resolución Nº R-DC-144-2015.
14 La directora Ruiz Delgado expresó: "Este informe es una auditoría de carácter
15 especial acerca de la gestión de los procesos de contratación administrativa, para la
16 adquisición de bienes del Banco Nacional de Costa Rica. En este informe, primero,
17 hacen un resumen ejecutivo, en el que se indica qué examinamos, por qué es
18 importante y encontramos (que es lo que les estaría leyendo), lo que me parece que
19 es importante que la Administración tome nota y haga una valoración de las
20 observaciones que ellos indican ahí. Dice el texto lo siguiente:
21 *Con base en los resultados obtenidos, se evidenció que para el proceso de contratación de*
22 *bienes, el Banco Nacional de Costa Rica cuenta con una serie de elementos básicos para el*
23 *aseguramiento y la razonabilidad en su ejecución, tales como la ejecución de actividades para*
24 *la elaboración de los análisis de riesgos referentes al proceso de contratación de bienes, un*
25 *mapeo del ciclo de vida de las contrataciones, cronogramas, y la identificación de los*
26 *responsables para las etapas de planificación, cumplimiento y control contractual.*
27 Sin embargo, existen situaciones que requieren la atención de la Administración, en la etapa
28 de decisión inicial referidas a la planificación de bienes semejantes, y estimación de costos,
29 así como, en la etapa de ejecución contractual en cuanto al cumplimiento de plazos
30 establecidos. Además, se presenta un registro incompleto de la información en el Sistema
31 Integrado de Compras Públicas del proceso de adquisición de bienes en el Banco Nacional de
32 Costa Rica, que genera limitaciones en la trazabilidad e integridad de los expedientes y
33 transparencia de las diferentes etapas del proceso, lo que podría afectar la calidad de la
34 información y la rendición de cuentas institucional.
35 Aunado a lo anterior, se identificaron compras de bienes efectuadas fuera del Sistema
36 Integrado de Compras Públicas sin el criterio favorable requerido en la normativa aplicable,
37 por lo cual el Banco debe ajustar su procedimiento interno en cumplimiento con dicha
38 normativa. Al respecto, es importante advertir que con la entrada en vigencia de la Ley de
39 Contratación Pública Nº 9986, todas aquellas actuaciones no registradas en el sistema digital
40 de compras definido por el ordenamiento jurídico para la tramitación de las contrataciones
41 públicas, serán nulas conforme lo dispuesto en el artículo 16 de la citada Ley, por lo que le
42 corresponde al Banco tomar las medidas correspondientes a efecto de asegurar la completitud
43 de la información en el sistema digital unificado aplicable.
44 Particularmente en lo que respecta a la preparación del Banco Nacional de Costa Rica ante
45 la próxima entrada en vigencia de dicha Ley Nº 9986, se reconocen las acciones realizadas
46 por el Banco mediante el establecimiento de un equipo interdisciplinario encargado del
47 proceso preparatorio a cargo de la coordinación y análisis de las posibles implicaciones que
48 tendría el Banco ante el cambio normativo. En ese sentido, se insta a avanzar en la evaluación,
49 identificación y ajustes en su normativa interna necesarias de cara al nuevo modelo de
50 gestión
51 de compras públicas, así como realizar actividades que promuevan el apoyo de la gestión del
52 conocimiento ante la transición normativa.
53 **¿Qué sigue?**
54 Con el propósito de fortalecer la gestión de las compras de bienes del Banco Nacional de Costa
55 Rica, se giran disposiciones al Subgerente General de Operaciones para ajustar, oficializar e

1 *implementar en los procedimientos internos la incorporación de actividades de control y*
2 *supervisión durante las etapas de decisión inicial y ejecución contractual, que permitan el*
3 *cumplimiento en cuanto a promover economías a escala, una única forma de estimación de*
4 *costos, atender los plazos establecidos de los procesos de compras; asimismo ajustar,*
5 *oficializar e implementar el procedimiento para los procesos y actividades de contratación*
6 *administrativa tramitados fuera del sistema, para que se encuentre alineado con lo*
7 *establecido en la normativa aplicable. Además, se solicita definir oficializar e implementar*
8 *mecanismos de control que permitan la completitud, calidad, oportunidad de la información,*
9 *orden cronológico y custodia de los expedientes de las contrataciones, gestionadas mediante el*
10 *sistema digital de compras definido por el ordenamiento jurídico para la tramitación de estas*
11 *contrataciones.*

12 Luego, doña Jeannette agregó: “Ese es básicamente el resumen ejecutivo del
13 documento que nos acaba de ser remitido. Me pide la palabra don Jaime”.

14 El señor Murillo Víquez comentó: “Doña Jeannette, muchas gracias y buenos días.
15 No sé si después don Bernardo también quiere ampliar algo; pero, tal vez les comento
16 rápidamente. Este informe, en efecto, es un tema de gestión de proveeduría de
17 compras del Banco hecho por la Contraloría, en el cual le hemos dado el apoyo
18 suficiente al ente contralor. De hecho, doña Jeannette y señores miembros, nosotros
19 ya nos reunimos con la Contraloría e hicimos una gestión a nivel del informe en
20 borrador y, a partir de ese borrador, mandamos unas observaciones que consideramos
21 que podían ser mejoradas en el informe. Ellos hicieron una aceptación parcial de esas
22 observaciones que realizamos y esto que ya usted recibió y que nosotros también
23 recibimos, tanto don Bernardo como este servidor, ya es el informe final, en el que
24 hacen una aceptación parcial a nuestras observaciones. En términos generales, si me
25 permiten hacer la observación, siendo que es un informe de la Contraloría (y tengo
26 que resaltarlo), cuesta ver que un informe de esa entidad exalte que el proceso se está
27 llevando con total transparencia, que es parte de lo que le preocupa o le importa a la
28 Contraloría y, además, que nos estemos preparando de una manera muy eficiente
29 para el cambio de la ley, que aplica en el año 2023. De hecho, esas dos observaciones
30 son positivas dentro del informe que usted acaba de leer. Hay algunos detalles, como
31 siempre, que nos ponen, nos observan y nos dicen que podemos mejorar algunas
32 cuestiones, por ejemplo, les voy a contar dos rápidamente. Una, algunas compras no
33 las hemos hecho por el Sicop, porque, cuando son servicios de un proveedor externo
34 internacional, no hay ninguna alternativa adicional que salirse del Sicop. Bueno, ese
35 es un proceso que ya estamos voy a decir que tratando de mejorar. Hay que ir a
36 Hacienda antes de salirse del Sicop o para no estar en Sicop se debe ir a Hacienda a
37 pedirle permiso y después Hacienda nos da el O.K., y eso es un poco lo que nos está
38 observando en este caso el informe. Además, nos dice que hay algunos procesos en
39 que no todo está dentro del expediente; pero del Sicop. Eso es porque tenemos una
40 participación en el Sicop y hay otra parte del proceso que está en otro sistema interno; no
41 obstante, cuando juntamos ambos sistemas, tuvieron acceso a toda la información
42 necesaria. De hecho, si tuvieran el detalle de ver caso por caso, van a notar que toda
43 la información le fue suministrada, porque toda la información existe, ¿verdad?
44 También, nos hacen una observación sobre algo que ya estamos trabajando, que es
45 cómo hacemos para eficientizar, ahora sí, el proceso de compras, de tal manera que
46 podamos aprovechar voy a decir que experiencias pasadas, o sea, empezar a construir
47 *data* con respecto a lo que hemos construido o comprado anteriormente, que nos
48 pueda ser relevante para las compras actuales, por ejemplo, tener RFI a nivel del
49 sistema; es decir, tener referencias a nivel de todo el sistema sobre un mismo bien o
50 no comprar en períodos relativamente seguidos bienes que podrían ser el mismo a
51 diferentes precios. Eso es parte de lo que estamos también optimizando. Entonces,
52 tal vez, doña Jeannette, les podría decir que el proceso de gestión administrativa del
53 informe ya fue resuelto, ya hicimos las observaciones y ellos algunas las acogieron

1 para efectos del informe final y ahora lo que sigue es que preparamos el plan de acción
2 definitivo contra el informe definitivo y que lo pongamos en ejecución. De hecho, los
3 plazos que da normalmente la Contraloría para la puesta en ejecución tienden a ser
4 superiores hasta los seis meses; entonces, hay un plazo suficiente para que podamos
5 ajustar las poquitas cosas por el fondo (las cuales son muy pocas) que correspondan.
6 Entonces, solo quería resaltarles que, viniendo de un informe de la Contraloría, rara
7 vez señalan lo que estamos haciendo bien y en este caso se llevaron una buena
8 impresión de la gestión del Banco, me parece, dado que lo resaltan en dos partes del
9 proceso y nos ponen a ajustar unas poquitas cosas que se las recomiendan a este
10 servidor y, como les digo, ya estamos en plena atención y construcción del plan de
11 acción para proceder cuanto antes".

12 La directora Ruiz Delgado indicó: "Muchas gracias, don Jaime. ¿Don Marvin?".

13 El director Arias Aguilar manifestó: "Gracias. Con lo que nos explica don Jaime,
14 parece más bien que no hay puntos que apelar, sino, por el contrario, la Subgerencia
15 General de Operaciones seguiría el proceso de fortalecer los puntos que señalan y
16 que, en términos generales, el proceso está muy bien y con la transparencia debida.
17 Deduzco, entonces, que eso sería lo que sucede con el informe".

18 La directora Ruiz Delgado externó: "Así es, don Marvin. De acuerdo con lo que dice
19 don Jaime, aquí lo que correspondería sería conocer el plan de acción ya con el
20 informe definitivo, para que se pueda atender, en tiempo y forma, y que esta Junta
21 Directiva esté informada. Me pareció importante traerles el informe, porque, ya les
22 digo, llegó muy temprano en la mañana y lo remiten casi al cierre de nuestro período;
23 entonces, nos dejarían como en un limbo si nosotros como Junta Directiva o no
24 conocíamos o no actuábamos de inmediato; pero, me parece que la explicación es muy
25 clara y, por supuesto, que pertinente y va a ser conveniente también que ese plan
26 acción sea conocido oportunamente por la Junta, don Jaime, en vista de lo que el día
27 de hoy se está conociendo y con eso estaríamos diciéndole también a la Contraloría
28 que la Junta Directiva ha estado totalmente informada y atenta a las observaciones
29 que hicieron en el informe en cuestión. Así que, básicamente, ese era el punto. Doña
30 Ruth me pide la palabra".

31 La directora Alfaro Jara dijo: "Sí, gracias, doña Jeannette. Solo me gustaría saber,
32 como no teníamos el documento, si esta auditoría es recurrente o es la primera vez o
33 a raíz de qué fue que se hizo este trabajo".

34 La directora Ruiz Delgado contestó: "Doña Ruth, según lo que dice el informe es una
35 auditoría especial; entonces, me parece que no es recurrente, sino que posiblemente
36 tomaron algunas instituciones e hicieron auditorías especiales a ver si se está con el
37 marco normativo, presto a la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contratación
38 Administrativa. Me parece que es, básicamente, ese el punto y las observaciones,
39 pues, van a ser también importantes para poner la normativa a funcionar
40 adecuadamente, una vez que entre en vigor. No sé, don Jaime, si hay algo más que
41 decirle a doña Ruth con respecto a la pregunta".

42 El señor Murillo Víquez expresó: "No, señora. Exactamente así como usted lo expone,
43 doña Jeannette, es un informe especial que nos hacen por primera vez,
44 específicamente, con el tema de esas compras y principalmente asociadas a la
45 plataforma Sicop; pero, es el primer informe en esa vía".

46 La directora Ruiz Delgado apuntó: "Doña Ruth, ¿de acuerdo?".

47 La directora Alfaro Jara respondió: "Sí, muchas gracias".

48 La directora Ruiz Delgado indicó: "Con mucho gusto. ¿Doña Ana Isabel?".

49 La directora Solano Brenes manifestó: "Sí, nada más agregar que yo entendería que
50 la Auditoría interna a estos informes especiales siempre los incluye dentro del plan
51 de trabajo, para el seguimiento respectivo y probablemente, o más bien, siguiendo el
52 procedimiento, también se le da seguimiento en el Comité Corporativo de Auditoría.

1 Entonces, eso sería también un respaldo para la Junta Directiva, ¿verdad?, en el
2 entendido de que la Auditoría interna siempre, dentro de sus buenas prácticas, da
3 seguimiento a las recomendaciones de auditoría. Quería, más bien, que nos lo aclare
4 don Ricardo”.

5 La directora Ruiz Delgado señaló: “Muchas gracias, doña Ana Isabel. ¿Don Ricardo?”.
6 El señor Araya Jiménez comentó: “Gracias, muy buenos días a todos. Feliz semana.
7 Efectivamente, doña Ana. De hecho, nosotros estuvimos en la reunión que tuvo la
8 Contraloría con don Bernardo y don Jaime y los compañeros de la Proveeduría en la
9 entrega de los resultados. Ellos para hacer este tipo de trabajos nos piden cierta
10 información: estudios de auditoría que nosotros hemos realizado sobre el proceso de
11 compras. Como tal, la Auditoría tiene una responsabilidad legal de dar seguimiento
12 a las recomendaciones de informes de los entes fiscalizadores, llámese en este caso la
13 Contraloría; entonces, pues sí, ya esto entra en el inventario de recomendaciones a
14 las que la Auditoría les da seguimiento y también es un insumo que va a formar parte
15 en la planificación de futuros trabajos, ¿verdad? Eso sería, doña Jeannette”.

16 La directora Ruiz Delgado acotó: “Muchas gracias, don Ricardo. Efectivamente, lo
17 que dice doña Ana Isabel corresponde. De hecho, don Ricardo está copiado en el
18 documento, que, incluso, viene fechado el día de hoy. Ya ustedes lo tienen en sus
19 correos, para que lo puedan revisar con más detalle. Entonces, acá estaríamos dando
20 por recibido el informe y esperando que la Junta Directiva conozca próximamente el
21 plan de acción, para atender las recomendaciones planteadas por la Contraloría
22 General de la República en dicho informe. Pasaríamos al siguiente punto”.

23 Resolución

24 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por
25 **presentado** el oficio DFOE-CAP-1470 (n.º 08496), de fecha 23 de mayo del 2022,
26 suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, gerente del Área de Fiscalización para
27 el Desarrollo de Capacidades, adscrita a la División de Fiscalización Operativa y
28 Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el
29 documento n.º DFOE-CAP-IF-00008-2022, denominado **Informe de auditoría de**
30 **carácter especial acerca de la gestión de los procesos de contratación**
31 **administrativa para la adquisición de bienes del Banco Nacional de Costa**
32 **Rica.** 2) Encargar a la Gerencia General presentar, oportunamente, a conocimiento
33 de este órgano colegiado el plan de acción a ejecutar para cumplir las disposiciones
34 emitidas en el citado informe del ente contralor.

35 **Comuníquese** a Gerencia General y Subgerencia General de Operaciones.

36 (J.R.D.)

37 ARTÍCULO 7.º 38

39 De conformidad con lo consignado en el artículo 2.º de esta acta, la presidenta de este
40 directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, manifestó: “Pasaríamos a una solicitud de
41 doña Ana Isabel. Puede hacer uso de la palabra, doña Ana Isabel”.

42 La directora Solano Brenes comentó: “Muchas gracias. Quería compartir que el
43 viernes 20, el viernes anterior, tuve la dicha de participar en la reinauguración de la
44 sucursal de Cartago, del Banco, ahí en compañía también de don Jaime Murillo, doña
45 Rosaysella Ulloa y don Allan Calderón, aparte del gerente de la sucursal, don
46 Cristian Brenes, y el coordinador de zona, el señor Francisco Fallas. Más allá de la
47 actividad que estuvo la verdad muy significativa, este proceso de transformación de
48 oficinas y en esta oficina específicamente, en Cartago, que fue la actividad del viernes
49 pasado, yo quería indicar que nada más entrar a esa oficina se siente una bocanada
50 de un nuevo aire y ese nuevo aire, además, cargado de mucha calidez y esto hace que
51 sea importante reconocerlo y mencionarlo, además de reiterar el agradecimiento a
52 todos los que participaron para que esa reinauguración y esa transformación de esa

1 oficina llegara a buen éxito. Yo quería, también, instar a la Administración, en este
2 caso a don Bernardo y a todos los que participan, a seguir apoyando este proceso de
3 transformación; pero, sobre todo a continuar con el mantenimiento que exigen estas
4 transformaciones y que merecen todo el esfuerzo que se ha realizado. Realmente la
5 transformación de esa sucursal y de las otras oficinas del Banco, que estoy segura,
6 también, que se lleva el mismo proceso, van a requerir de esa continuidad para efectos
7 de que ese esfuerzo que se ha realizado a la fecha tenga duración en el tiempo y para
8 ello es necesario el apoyo y la incorporación respectiva en los presupuestos anuales.
9 Agradecer, particularmente, a don Jaime Murillo y a todo su equipo, porque
10 realmente el esfuerzo que se realizó en esta oficina, con los resultados que ahí
11 pudimos observar, mereció la pena, así es que quería dejarlo constando en el acta y
12 agradecer profundamente a todos los que han participado en estos procesos de
13 remodelación o transformación de oficinas. Muchas gracias".

14 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias. Yo tuve que disculparme el pasado
15 viernes por las circunstancias de ustedes conocida y la verdad es que me hubiera
16 gustado muchísimo haber podido acompañarlos, porque yo sé lo importante que es
17 para las oficinas la presencia de las autoridades del Banco, así que de verdad que me
18 alegra mucho, doña Ana, que haya sido un momento donde se demuestre la intención
19 del Banco de mejorar las condiciones, de los servicios que les vamos a prestar a
20 nuestros clientes; pero, eso también incluye un mejoramiento muy significativo en
21 las condiciones laborales, porque realmente estas oficinas, con este nuevo esquema,
22 son oficinas muchísimo más amigables, más acordes a las necesidades actuales, como
23 dije antes, tanto de funcionarios como de clientes y esto es digno de ser reconocido,
24 así que esa instancia que está haciendo doña Ana Isabel, de que sigamos adelante en
25 esos procesos de transformación, va a ser realmente importante, no solamente por
26 ese servicio, sino hasta por la imagen del Banco, así que muchas gracias por haber
27 sido nuestra representante en la actividad del pasado viernes. No sé si tienen algún
28 otro comentario y, si no, estaríamos pasando al siguiente punto del orden del día".
29 **SE DISPUSO: tener por presentado** el informe verbal realizado por la señora Ana
30 Isabel Solano Brenes sobre la reinauguración de la sucursal de Cartago, llevada a
31 cabo el día 20 de mayo del 2022.

(J.R.D.)

ARTÍCULO 10.^º

35 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, presentó el dictamen ALG-18-2022,
36 de fecha 19 de mayo del 2022, suscrito por él, relativo a los alcances de la *Ley que*
37 *regula el uso del pabellón, la bandera y el escudo nacionales*, n.º 10.178 del 25 de abril
38 del 2022, publicada en el Diario Oficial La Gaceta n.º 86 del 11 de mayo del 2022
39 (copia adjunta), en virtud de la cual se establecen una serie de disposiciones sobre la
40 forma en que se puede y debe hacer uso de dichos símbolos por parte del Estado, las
41 instituciones públicas y los particulares. Asimismo, entre otros aspectos, se anota que
42 el alcance tan particular de las sanciones previstas para el jerarca de las entidades
43 públicas, en caso de que no se observen las disposiciones de la nueva legislación,
44 motiva a recomendar muy respetuosamente a la Junta Directiva General, como
45 medida preventiva, que se tome un acuerdo en el que se encargue expresamente a la
46 Gerencia General ordenar que se adopten todas las medidas administrativas
47 pertinentes para que se cumpla de manera efectiva con sus disposiciones, así como
48 con el reglamento correspondiente, el cual deberá emitir el Poder Ejecutivo dentro de
49 los dos meses siguientes a la publicación de la Ley.

50 La directora Ruiz Delgado dijo: "Don Rafael, tiene usted la palabra".

51 El señor Brenes Villalobos expresó: "Muchas gracias, doña Jeannette, y buenos días
52 a todos. Bueno, esta normativa que se publicó hace un par de semanas, básicamente,

1 lo que establece es la forma en que se debe proceder en el uso de los emblemas patrios:
2 la bandera, el escudo y el pabellón nacionales. Resulta relevante, principalmente, por
3 las consecuencias que establece y las sanciones que prevé para los funcionarios de la
4 Administración Pública que no observen esos protocolos que se definen en esta Ley.
5 Por eso, además de que en sí mismos, por supuesto, los símbolos patrios merecen todo
6 el respeto y demás, es importante estar enterados de los alcances de esa disposición.
7 Pero, sí, esas sanciones son bastante graves y, entonces, se establece un eventual
8 incumplimiento de deberes como consecuencia, en caso de que no se observen. Sobre
9 todo, por ese motivo nos pareció relevante traerlo a la Junta, con la especial
10 recomendación de que se traslade a la Gerencia para que se implementen las
11 disposiciones de la Ley. Todavía está sujeta a ser reglamentada, así que aún hay
12 disposiciones adicionales que eventualmente habría que atender; pero, ya la Ley por
13 sí misma trae suficientes elementos para ser considerada, por ejemplo, el hecho de
14 que la bandera debe ondear tanto por fuera como internamente en todas las
15 instituciones públicas. Ese es un pequeño ejemplo. Son varias las disposiciones de ese
16 tipo y, por lo anterior, nos pareció relevante traerlo a la Junta. Muchas gracias, doña
17 Jeannette".

18 La directora Ruiz Delgado indicó: "Muchas gracias, don Rafael. Efectivamente, este
19 tema, como lo mencionaba don Rafael, nos pareció muy relevante, por las sanciones
20 que está planteando ante los incumplimientos, y la propuesta sería instruir a la
21 Administración para que atiendan lo establecido en la Ley 10.178 en toda la
22 organización. Ese sería, básicamente, el acuerdo. No sé si tienen alguna observación
23 y, si no, esa sería la propuesta, si están de acuerdo en aprobarla y en firme, a fin de
24 que pueda la Administración ir haciendo los planteamientos necesarios, obviamente,
25 verificando cualquier modificación o cualquier ampliación que el reglamento pueda
26 estar incorporando. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?".

27 Los directivos manifestaron su anuencia.

28 La directora Ruiz Delgado acotó: "Bien, muchísimas gracias".

29 Resolución

30 Considerando el criterio legal expresado en esta oportunidad, **POR VOTACIÓN
31 NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: trasladar** a la Gerencia
32 General el dictamen ALG-18-2022, de fecha 19 de mayo del 2022, suscrito por el señor
33 Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, relativo a los alcances de la *Ley que regula el
34 uso del pabellón, la bandera y el escudo nacionales*, n.º 10.178 del 25 de abril del 2022,
35 publicada en el Diario Oficial La Gaceta n.º 86 del 11 de mayo del 2022, en virtud de
36 la cual se establecen una serie de disposiciones sobre la forma en que se puede y debe
37 hacer uso de dichos símbolos por parte del Estado, las instituciones públicas y los
38 particulares. Lo anterior, con el propósito de que la Gerencia instruya lo necesario
39 para que se adopten todas las medidas administrativas pertinentes, a efectos de que
40 se cumplan de manera efectiva las disposiciones de la citada Ley, así como del
41 reglamento correspondiente, el cual deberá emitir el Poder Ejecutivo dentro de los
42 dos meses posteriores a su publicación.

43 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
44 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
45 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

46 Comuníquese a Gerencia General y Asesor Legal.

47 (R.B.V.)
48

49 ARTÍCULO 11.º 50

51 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo SGO-
52 095-2022, de fecha 13 de mayo del 2022, de la Subgerencia General de Operaciones,

1 mediante el cual se somete, a conocimiento y aprobación de este órgano colegiado,
2 una propuesta de modificación al **Reglamento para la Adjudicación de Bienes**
3 **Temporales**, con el objetivo de hacer más eficiente el proceso de adjudicación de
4 bienes, revocatorias, aprobación de descuentos y prórrogas de adjudicación. Dicha
5 modificación fue avalada por la Dirección Jurídica mediante el dictamen legal
6 D.J./1302-2022 (Ref. 366-2022) del 8 de abril del 2022, así como por el señor Rafael
7 Brenes Villalobos, asesor legal de la Junta Directiva General, según lo consignado en
8 el correo electrónico de fecha 27 de abril del 2022. Además, se anexa un cuadro
9 comparativo de la versión actual y la propuesta del nuevo Reglamento por artículos.
10 La directora Ruiz Delgado dijo: “Este tema nos lo van a estar presentando don Jaime
11 Murillo, don Leo Guevara y don Diego Chevez. Don Jaime, usted puede hacer la
12 introducción. Vamos a esperar la incorporación de don Leo y de don Diego”.
13 El señor Murillo Víquez expresó: “Muchas gracias, doña Jeannette. Si me permiten,
14 podría hacerles un resumen de lo que traemos como propuesta, principalmente por
15 el fondo. Hay otros temas pormenores dentro del ajuste al Reglamento, por ejemplo,
16 la nueva nomenclatura de acuerdo con la nueva Subgerencia. Eso está en el
17 documento comparativo que les hicimos llegar, con respecto a la composición por
18 dependencia en este momento. Los ajustes, por el fondo, en este Reglamento se
19 vuelven sumamente prácticos, para lo que es la parte de temas de venta de bienes y
20 principalmente las adjudicaciones correspondientes y el trámite del Comité”.
21 Con la venia de la Presidencia, se integraron a la presente sesión virtual los señores
22 Diego Chevez Haug, jefe de Administración y Venta de Bienes, y Leo Guevara
23 Hernández, jefe de Infraestructura y Compras.
24 El señor Murillo Víquez dijo: “Ya se incorporaron Leo y Diego. Si quisieran,
25 podríamos ampliar con ellos cualquier cosa. Si me permiten, me adelanto, con la
26 posibilidad de que quedara en firme, para poderlo publicar cuanto antes y ponerlo en
27 ejecución, si están de acuerdo con los ajustes. Les voy a contar rápidamente los cuatro
28 grandes cambios que estamos proponiendo”. Luego, procedió a realizar una
29 presentación al respecto. Explicó que el primer cambio se relaciona con la practicidad
30 en la toma de decisiones, de manera que se le pueda brindar el nivel de aprobación
31 mancomunada a dos de los tres miembros del Comité de Adjudicación de Bienes
32 Temporales, para que aprueben todas aquellas adjudicaciones que sean menores a
33 €500,0 millones, con todas las limitaciones que conlleva la adjudicación de un bien.
34 Con respecto a la segunda variación, don Jaime expresó que el objetivo es ampliar la
35 categorización de bienes especiales a los siguientes: i) propiedades con ocupantes sin
36 título justo; ii) propiedades con problemas topográficos (servidumbres no inscritas,
37 traslapes, enclavadas e invadidas); iii) propiedades que la municipalidad no da uso
38 de suelo de acuerdo con las construcciones actuales; iv) bienes muebles catalogados
39 como desecho. Destacó que los compradores deben aceptar los bienes con las
40 inconsistencias. En cuanto al artículo 11.º referente a ventas forzadas y localización
41 de derechos indivisos, manifestó que se podrán vender derechos de propiedades sin
42 localizar, asumiendo el adquiriente esta obligación; además, la venta será por el valor
43 de la deuda que incluye lo adeudado en cobro judicial y lo correspondiente a bienes
44 temporales. En lo que se refiere al artículo 14.º sobre adjudicación, don Jaime
45 comentó que, en caso de que alguna institución del Estado muestre interés para
46 adquirir un bien adjudicado al Banco Nacional, se podrá vender directamente por el
47 valor del avalúo del mercado a dicha institución sin que medie un proceso de subasta;
48 además, la institución, de acuerdo con su reglamentación interna, deberá presentar
49 una oferta al Banco, para realizar el análisis de adjudicación. De seguido, externó
50 que esos cuatro cambios son los más importantes por el fondo que se tiene en esta

1 actualización al Reglamento. Finalmente, dijo que, si tienen alguna consulta o
2 quieren una ampliación mayor, lo pueden hacer con mucho gusto.

3 La directora Ruiz Delgado indicó: "Muchas gracias, don Jaime. No sé si tienen alguna
4 consulta o algún comentario sobre la propuesta. Bien, si no hay consultas ni
5 comentarios, estaría solicitándoles la aprobación a la modificación al Reglamento
6 para la Adjudicación de Bienes Temporales del Banco Nacional de Costa Rica y les
7 solicitaría la firmeza para que lo puedan publicar. ¿Están de acuerdo, señoras y
8 señores, en aprobarlo y en firme?".

9 Los señores directores mostraron su anuencia.

10 La directora Ruiz Delgado expresó: "Muy bien. Muchas gracias, don Jaime. Gracias,
11 don Leo y don Diego".

12 Finalmente, los señores Diego Chevez Haug y Leo Guevara Hernández dejaron de
13 participar en la presente sesión virtual.

14 **Resolución**

15 **Considerando:** i) el criterio contenido en el D.J./1302-2022 (Ref. 366-2022) del 8 de
16 abril del 2022, de la Dirección Jurídica, en el que se brinda el aval al texto propuesto,
17 así como la revisión del Asesor Legal de la Junta Directiva General, según lo
18 consignado en el correo electrónico de fecha 27 de abril del 2022, y ii) la solicitud
19 expresa de la Administración, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE
20 ACORDÓ EN FIRME:** 1) aprobar el *Reglamento para la Adjudicación de
21 Bienes Temporales (RG07-CGRM01), Edición 4*, de conformidad con los términos
22 del documento adjunto al resumen ejecutivo SGO-095-2022, de fecha 13 de mayo del
23 2022, de la Subgerencia General de Operaciones, y de lo expuesto en esta oportunidad
24 por el señor Jaime Murillo Víquez, encargado de esa dependencia. 2) **Dejar sin
25 efecto**, en consecuencia, lo acordado en el artículo 8.^º, numeral 1), sesión 12.491 del
26 12 de octubre del 2020, en el que se aprobó la versión anterior del *Reglamento para
27 la Adjudicación de Bienes Temporales*. 3) **Encargar** a la Gerencia General instruir
28 lo pertinente con el fin de divulgar, a nivel interno y a quienes corresponda, el
29 Reglamento aprobado en el numeral 1) de esta resolución, así como proceder a su
30 publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

31 **Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
32 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
33 artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

34 **Comuníquese** a Gerencia General y Subgerencia General de Operaciones.

35 (B.A.A.)
36

37 ARTÍCULO 12.^º 38

39 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-
40 J059-2022, de fecha 16 de mayo del 2022, al que se adjunta el informe DAE-013-2022
41 denominado **Crédito al sector privado en Costa Rica y resto de Centroamérica
42 en tiempos de pandemia**, elaborado por la Dirección de Análisis Económico,
43 adscrita a la Dirección Corporativa de Finanzas.

44 Sobre el particular, la directora Ruiz Delgado dijo: "No sé si tienen alguna pregunta
45 o algún comentario con respecto a este documento". En virtud de que no los hubo,
46 señaló: "Bien, si no hay preguntas ni comentarios, estaríamos dándolo por recibido".
47 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

48 **Resolución**

49 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
50 el resumen ejecutivo DCF-J059-2022, de fecha 16 de mayo del 2022, al que se adjunta
51 el informe DAE-013-2022 denominado Crédito al sector privado en Costa Rica y resto

1 de Centroamérica en tiempos de pandemia, elaborado por la Dirección de Análisis
2 Económico, adscrita a la Dirección Corporativa de Finanzas.

3 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

4 (B.A.A.)

5 **ARTÍCULO 16.^o**

6 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.^o, numeral 1), sesión 12.385 del 20
7 de agosto del 2019, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el
8 resumen ejecutivo DJ-OPL-054-2022, de fecha 16 de mayo del 2022, al cual se adjunta
9 el documento denominado **Informe Legislativo, 15 al 30 de abril del 2022**,
10 elaborado por la Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el que se
11 brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre la
12 gestión institucional.

13 La directora Ruiz Delgado expresó: “No sé si tienen algún comentario al respecto. Si
14 no hay comentarios, estaríamos dando el punto por recibido”.

15 Los directores mostraron su anuencia.

16 **Resolución**

17 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
18 el resumen ejecutivo DJ-OPL-054-2022, de fecha 16 de mayo del 2022, al cual se
19 adjunta el documento denominado **Informe Legislativo, 15 al 30 de abril del**
20 **2022**, elaborado por la Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el
21 que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre
22 la gestión institucional; lo anterior, de conformidad con lo acordado en el artículo 22.^o,
23 numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto del 2019.

24 **Comuníquese** a Gerencia General y Oficina de Proyectos Legales.

25 (B.A.A.)

26 A las doce horas con cinco minutos se levantó la sesión.

27

28

29

PRESIDENTA

SECRETARIO

30 Sra. Jeannette Ruiz Delgado

31

32

33

34

35

Sr. Rodolfo González Cuadra